SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

18 ENE. 2021

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 003 - 2021-P-SBCH

Chiclayo, 14 de enero de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 026-2021-GG/SBCH de fecha 14 de enero de 2021, emitido por el Gerente General, mediante el cual se solicita proyectar acto resolutivo de designación de cargo de confianza aprobado por Acuerdo de Directorio, de fecha 12 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Que, el artículo 3º y 4º del mencionado Decreto, establece que las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, con autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que no se constituyen como entidades públicas.

Que, el mismo cuerpo legal establece en su artículo 10º literal c) que es facultad del Presidente del Directorio: Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza; concordante a ello se establece en el artículo 7 literal i) que es función del Directorio: Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza.

Que, mediante Acuerdo de Directorio, de fecha 12 de enero de 2021, a proposición del Presidente del Directorio, se aprobó por mayoría simple designar, a la Lic. Rossana Maribel Chanamé Chumán, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración, a partir del 14 de enero de 2021.

Por lo que, en atención a lo expresado anteriormente y a las facultades conferidas por la Ley y la Resolución de Alcaldía Nº 485-2020-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 14 de enero de 2021, a la **Lic. ROSSANA MARIBEL CHANAMÉ CHUMÁN**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÒN** de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada regulado en el Decreto Legislativo Nº 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo728 y conforme a lo dispuesto en

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 003 - 2021-P-SBCH

la Resolución de Presidencia de Directorio Nº 003-2019-P-SBCH de fecha 14 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Administración , Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las acciones que permitan el efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Lic. Rossana Maribel Chanamé Chumán, así como a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución, en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
Ing. Juan José Salazar García
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chaflogue
FEDATARIO

18 ENE. 2021